## Abusos y explotación sexual

## El cáncer de la ONU



El Gobierno de Colombia debe exigir de la ONU, desde ahora y por escrito, el retiro la inmunidad cuando existan sospechas de delitos sexuales. "Es el cáncer de las Naciones Unidas", dijo el secretario general Ban Ki-moon en agosto del 2015. Se refería al abuso y la explotación sexuales que han plagado las misiones de la Organización en terreno. Recae en el Gobierno la responsabilidad de prevenir la propagación de la enfermedad en Colombia.

En enero, el Consejo de Seguridad autorizó la creación de una misión política especial para Colombia compuesta de "observadores internacionales desarmados". Como componente internacional, estará encargada de coordinar el mecanismo tripartito de verificación de la dejación de armas. La ONU se encuentra en proceso de reclutar unos 330 observadores militares y policiales.

La Oficina de Control Interno de la ONU reportó, en junio del 2015, 480 denuncias de abuso y explotación sexuales en misiones de mantenimiento de paz y misiones políticas especiales entre el 2008 y el 2013. El subregistro no permite dar cuenta del alcance de un fenómeno que tiene a la organización sumida en un escándalo tras otro. En uno de los más recientes, sucedió algo sin precedente: rodó la cabeza de un jefe de misión, el de la Minusca, en la República Central Africana.

La mayoría de los casos involucra cascos azules; es decir, soldados armados de contingentes nacionales, una figura que no se aplicará en Colombia. Pero las acusaciones se extienden a todo tipo de personal. Es más, los civiles señalados constituyen un porcentaje desproporcionado en relación con el número que representan en las misiones de paz. Un tercio de las víctimas son menores de edad y muchas niñas y niños de apenas entre 9 y 12 años.

El discurso de las Naciones Unidas gira en torno a la política de tolerancia cero. Pero las palabras van por un lado y las acciones, por otro. O pregúntenle a Anders Kompass. Harto de la inacción de la ONU, Kompass entregó al Gobierno francés información confidencial sobre violaciones de soldados galos a niños pequeños en un centro para desplazados de Bangui, República Central Africana. La ONU no le celebró su valentía; lo suspendió por la filtración.

No deja de resultar irónico que esta decisión quedara en manos de su superior jerárquico, el hoy alto comisionado de Derechos Humanos, Zeid Ra'ad al Hussein. En el 2005, Al Hussein sentó las bases para una estrategia de lucha contra el abuso sexual en el mantenimiento

de paz, centrándose en el reconocimiento de la gravedad de la situación, la atención de las víctimas y la lucha contra la impunidad.

Diez años después, la impunidad persiste. Según la misma ONU, la arquitectura institucional para la investigación resulta demasiado compleja; los sistemas de monitoreo, demorados; y la reparación de las víctimas, casi inexistente. La inmunidad que cobija a los miembros de las misiones se convirtió en un escudo protector.

Amplia para los cascos azules, resulta mucho más limitada para los expertos en misión. De este estatus gozarán los civiles, policías y observadores militares que conformarán la misión en Colombia. Tal como están las cosas hoy, el país anfitrión puede solicitar caso por caso el levantamiento de la inmunidad funcional a la Secretaría General. Pero a esto, tanto la ONU como el país de origen le ponen trabas. El funcionario termina despedido, fuera del país anfitrión... y fin de la historia.

El Gobierno de Colombia debe exigir de la ONU, desde ahora y por escrito, el retiro de la inmunidad cuando existan sospechas de delitos sexuales, así como dejar sentado que las autoridades nacionales, conforme a la ley colombiana, investigarán y adelantarán los procesos pertinentes. La claridad redundará en beneficio para la ONU, para el proceso de paz y para los colombianos. Podemos contribuir a detener el cáncer.